



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, doce de marzo de dos mil veinticuatro

Auto de sustanciación civil

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Manuel José Castillo Tibanta
Radicado: 193554089001-2022-000-04-00

Asunto: Reconoce personería adjetiva

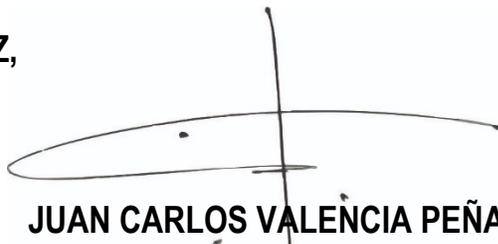
En escrito precedente el Dr. Diego Ferney Rodríguez Santana, apoderado del Banco Agrario de Colombia S.A., solicita reconocimiento de personería para actuar en el proceso en referencia, de acuerdo al mandato a él conferido por la Dra. Laura Cristina Camero Aguirre, apoderada general de la Regional Sur del Banco Agrario de Colombia S.A.

Por atemperarse lo pedido a la disposición contenida en los artículos 74 y 77 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

RECONOCER personería adjetiva para actuar en el proceso en los términos y efectos del mandato conferido por el demandante Banco Agrario de Colombia S.A., al abogado Diego Ferney Rodríguez Santan, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.849.674 expedida en Garzón (Huila) y portador de la tarjeta profesional No. 220.501 del C.S.J.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



JUAN CARLOS VALENCIA PEÑA